



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027  
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 046/2025-2027  
Sesión Consecutiva de cabildo No. 059/2025-2027

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con veintinueve minutos del día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>122, 123 y 124</sup> de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora, y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL ING. HÉBERT RODRÍGUEZ REYES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO OP/TP/413/2025;
- V. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO F00123 AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS H00126 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO;
- VI. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 "RECURSOS PROPIOS";
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA IMAGEN DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR, DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN, CUECUECUAUTITLA, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR Y PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD;
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL TEMPLO SINAI;



- IX. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPELIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- X. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO AL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.);
- XI. ASUNTOS GENERALES; Y
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujet a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

**PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaría procede a realizar el pase de lista del cual informa **"la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento.** El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:29 horas del 28 de noviembre del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo".

**PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de noviembre del año en curso ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaría del Ayuntamiento informa: **"la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.** Al no haber intervenciones, la Secretaría procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos.**

**PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. Se registra en asuntos generales a la Síndico Municipal.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaría del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.**

**PUNTO NÚMERO CUATRO. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL ING. HÉBERT RODRÍGUEZ REYES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO OP/TP/413/2025.** En relación con el oficio previamente citado, y en atención a lo establecido en las Reglas de Operación y destino del gasto del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, se informa que, de acuerdo con la evaluación del ejercicio en curso y las acciones contratadas dentro del citado programa, **se cuenta con un monto disponible sin ejercer de \$628,753.73 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.).**

Por lo anterior, el Director solicita su análisis y, en su caso, aprobación para destinar dicho recurso a la obra denominada: **"Estudios y servicios de mantenimiento para el pozo Nepantla", en Tepetlixpa, Estado de México.**





**DISCUSIÓN**

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, en el uso de la voz solicita que, de dicho monto, sea considerada la reparación de la motobomba sumergible que se encontraba en el pozo Huachicalco y que actualmente está en revisión en un taller; que se considere si pudiera adaptarse para el pozo de Nepantla, ya que fue enviada a revisión pero aún no se conoce su condición, solicitando que se contemple su reparación.

**VOTACIÓN**

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "**el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.**"

**ACUERDO**

**-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DESTINAR EL RECURSO DISPONIBLE DEL PROGRAMA FAISMUN, EJERCICIO FISCAL 2025, A LA OBRA PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

OBRA O ACCIONES CON RECURSOS DEL PROGRAMA DEL FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

Nº CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE ASIGNACION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FAISMUN-36	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL POZO "NEPANTLA", TEPETLIXPA, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	DELEGACION NEPANTLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 628,753.73

**PUNTO NÚMERO CINCO. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO F00123 AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS H00126 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.** El C. Hugo Rosales Muñoz, Director de Servicios Públicos solicita la integración del presente punto de cabildo, con fundamento en el artículo 19 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo descrito dentro del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales por el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en Gaceta de Gobierno el día jueves 14 de noviembre de 2024, y de conformidad con el artículo 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

**DISCUSIÓN**

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, pregunta a qué acción corresponde la cantidad no ejercida de la Dirección de Desarrollo Urbano.

El Presidente Municipal le informa que dicho recurso estaba previsto para gestionar el Plan de Desarrollo Urbano durante el presente año, cuyo costo estimado oscila entre 600 y 900 mil pesos; sin embargo, será reprogramado para el año 2026, toda vez que resulta indispensable actualizarlo, ya que la última versión data del año 2003 y su renovación es necesaria para el adecuado desarrollo del municipio.

**VOTACIÓN**

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "**el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.**"

**ACUERDO**

**-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RECONDUCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE**





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DESARROLLO URBANO F00123 AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS H00126 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.

DISMINUCIÓN												AUMENTO											
F00	123	01	03	08	01	02	04	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$ 600,000.00	H00	126	02	01	01	01	01	150102	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$ 600,000.00	

**PUNTO NÚMERO SEIS.** ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 "RECURSOS PROPIOS". El C. Hugo Rosales Muñoz, Director de Servicios Públicos solicita la adquisición de un vehículo para el Área de Servicios Públicos, ya que se considera necesaria debido a la creciente demanda de atención en las tareas operativas relacionadas con el mantenimiento, limpieza, recolección, supervisión y conservación de los espacios públicos del municipio. Actualmente, el parque vehicular asignado a dicha área presenta limitaciones que dificultan atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes ciudadanas, así como cumplir con las funciones esenciales que garantizan el adecuado funcionamiento de los servicios municipales.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

- **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 "RECURSOS PROPIOS".**

**PUNTO NÚMERO SIETE.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA IMAGEN DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR, DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN, CUECUECUAUTITLA, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR Y PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD. Las festividades en honor a San Esteban Protomártir, realizadas en la delegación de San Esteban, Cuecuecuautitla, representan una de las celebraciones más significativas para la comunidad, ya que constituyen un elemento fundamental de su identidad cultural, social y religiosa. Estas actividades contribuyen a fortalecer la cohesión social, promover la participación comunitaria y preservar las tradiciones y costumbres transmitidas a través de generaciones.

La realización de dichas festividades implica una serie de gastos necesarios para garantizar un desarrollo adecuado y ordenado de los eventos. En este sentido, el apoyo institucional permite no solo respaldar la continuidad de estas tradiciones, sino también fomentar el desarrollo cultural y social de la comunidad.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.



Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA IMAGEN DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR, DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN, CUECUECAUTITLA, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR Y PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD.

**PUNTO NÚMERO OCHO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL TEMPLO SINAI. El Templo Sinaí desarrolla diferentes actividades comunitarias que contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo espiritual de sus integrantes. Estas actividades requieren recursos para su adecuada organización, operación y continuidad, lo cual incluye gastos de logística, apoyo comunitario, insumos y servicios indispensables para su realización.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL TEMPLO SINAI.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.** ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio la convocatoria previamente elaborada, proponiéndose como recinto oficial la Delegación de San Miguel Nepantla, a celebrarse a las 11:00 horas del jueves 18 de diciembre.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL NEPANTLA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL PRÓXIMO 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.





**- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA  
SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. —  
CONVOCATORIA  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE  
MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CONVOCATORIA**

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE LES INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL NEPANTLA.

**BASES**

**PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y MAYOR DE 18 AÑOS, PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE.
2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
3. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA 6 PERSONAS.
4. EL PERÍODO DE REGISTRO INICIARÁ PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

**SEGUNDA. - INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

**TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.**

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10, TEPETLIXPA, MÉXICO, C.P. 56880, O, EN SU CASO, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

**CUARTA. TEMA A CONSIDERAR**

- OPINIONES, PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES.

**QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

**SEXTA. DE LO NO PREVISTO.**

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

**SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES**

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

**(RÚBRICAS)**

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.





**PUNTO NÚMERO DIEZ.** ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO AL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). La Síndico Municipal solicita el presente punto con fundamento en el artículo 19 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo descrito dentro del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales por el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en Gaceta de Gobierno el día jueves 14 de noviembre de 2024, y de conformidad con el artículo 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, con la finalidad de realizar los trámites para la regularización de bienes inmuebles del municipio.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: **"el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."**

ACUERDO

**PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO AL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).**

DISMINUYE						AUMENTA					
DEP. GEN.	DEP. AUX	CLAVE	F.F.	PARTIDA	MONTO DISMINUCIÓN	DEP. GEN.	DEP. AUX	CLAVE	F.F.	PARTIDA	MONTO AUMENTA
N00	131	030402010104	150101	4411	\$100,000.00	B00	138	010304010101	150101	3922	\$100,000.00

**PUNTO NÚMERO ONCE. ASUNTOS GENERALES.** Se cuenta con un registro por parte de la Síndico Municipal, Dra. Evelia Villalba Guerrero. La Síndico Municipal informa que presentó un oficio a la Dirección de Obras Públicas, del cual no ha obtenido respuesta. En dicho oficio solicita, con fundamento en las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México le otorga, que se le informe sobre el destino o lugar de resguardo de los materiales y equipos resultantes de los desmontajes de las obras del auditorio municipal de la cabecera, que fueron ejecutadas en la administración municipal pasada, en el ejercicio fiscal 2024, así como de las que se están ejecutando actualmente, correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Ambas obras se realizan por la Dirección de Obras Públicas bajo la responsabilidad del mismo director en ambas administraciones.

Los materiales sobre los cuales solicita información son: juegos infantiles, ejercitadores físicos, elementos metálicos, portones, puertas, mamparas de sanitarios, estructura metálica tipo tridilosa, cable uso rudo de alimentación eléctrica de las luminarias del auditorio y luminarias desmontadas. Lo anterior lo solicita para que dichos materiales puedan ser utilizados para atender solicitudes de apoyo de la ciudadanía, y pide se informe si existe algún protocolo o registro para el manejo de estos materiales desmontados en las obras, ya que, como es de su conocimiento, a la fecha no existe información sobre el destino o ubicación de otros materiales, como el cable marino desmontado del pozo Chimalaca, las bancas metálicas del parque ecoturístico o la planta de emergencia que estaba instalada en la biblioteca digital.

El Presidente Municipal le pregunta sobre la fecha de ese oficio y si fue signado con copia a su servidor. La Síndico Municipal menciona que no tiene el dato y que le parece que sí fue signado con copia al Presidente. El Presidente solicita a la Secretaría del Ayuntamiento que pida a la oficina correspondiente dar respuesta oportuna.

**PUNTO NÚMERO DOCE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: **"siendo las 07:45 horas del día VEINTIOCHO de NOVIEMBRE del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



Méjico y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPELIXPA, ESTADO DE MÉXICO

2025 - 2027



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA MUNICIPAL

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



SÍNDICO MUNICIPAL

DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO  
SINDICATURA MUNICIPAL



SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA



LIC. MARÍA FERNANDA CASTRO

CUARTA REGIDURÍA



SEXTA REGIDORA

TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO  
SEXTA REGIDURÍA



PRIMER REGIDOR

LIC. ANTONIO REGLADO VILLARDO



TERCER REGIDOR

ING. ALFREDO ISMAEL LOPEZ



QUINTO REGIDOR

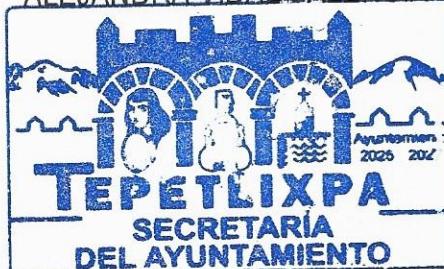
GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEPTIMA REGIDORA

SÍEP. MARÍA EVA VALENCIA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO